

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

- Concede Feriado Legal.

LOTA. 08 FEB. 2017

DECRETO D.E.M. N° 446 /

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a los trabajadores del DEM, que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
RUTH QUINTANA PUENTES	DEM	2016	20 02 2017	10 03 2017	15	0
ROSEMBERG SANTIBAÑEZ ESCOBAR	DEM	2016	13 02 2017	24 02 2017	10	5



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRAZ/aeg.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-